

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 1037 /

RADICACION No. 2023-00336-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor EMERSON RODRIGUEZ VERDUGO en su condición de Curador Ad-litem del ejecutado EIDER MANUEL DIAZ ORTIZ.

Líbrese oficio a COOSALUD EPS SA., con el fin de que se sirva informar la dirección que aparece registrada en dicha base de datos como sitio de residencia o lugar de notificaciones del ejecutado DIAZ ORTIZ.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____</p> <p>Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM</p> <p>_____</p> <p>PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria</p>
